

QUILMES, 5 de septiembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0155/11, mediante el que se tramitan las licencias sin goce de haberes de los docentes del Departamento de Ciencias Sociales, el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes y la nota presentada por la profesora María Sol Quiroga, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota del Visto, la profesora María Sol Quiroga solicita licencia en el cargo de docente interina de la UNQ, tras haber sido designada Directora de la Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana de la Universidad Nacional de Lanús.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 23º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, a la profesora María Sol Quiroga DNI: 17.321.885, a partir del 5 de septiembre de 2011 y hasta tanto dure la situación que la motiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 022/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES